

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>
REGISTRO DE MATRIMONIO				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	CR/112/2024	
CHECAR REQUISITOS DESPUÉS DE ESO AGENDAR PARA CHECAR DISPONIBILIDAD, SE LES FECHA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN Y COMO DEBEN DE TRAERLA.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 4.1, 4.1 bis, 4.2, 4.3 del Código Civil del Estado de México. Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México, Artículos: 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 79 y 80.			
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA DE MATRIMONIO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
		<input checked="" type="checkbox"/>		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	PRESENCIAL			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
1.-SOLICITUD QUE CONTENDRA FIRMAS Y HUELLAS DE LOS CONTRAYENTES	SI	0	ARTÍCULO 4.1, 4.1 BIS, 4.2, 4.3 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS: 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 79 Y 80. REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 3.8, 3.9, 3.10, 3.11 Y 3.12 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 59, 65, 66, 67 Y 68 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 142 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL REGISTRO CIVIL 01 PAGINA 20.	
2.-ACTAS CERTIFICADAS DE NACIMIENTO RECIENTES CONTRAYENTES (DEBEN SER MAYORESDE 18 AÑOS PARA PODER CONTRAER MATRIMONIO)	SI	1		
3.-CURPS DE CONTRAYENTES	SI	1		
4.- IDENTIFICACION OFICIAL DE CONTRAYENTES O CONSTANCIA DE IDENTIDAD EXPEDIDA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.	SI	0		
5.-CERTIFICADOS MEDICOS TENDRA UNA VIGENCIA DE QUINCE DIAS NATURALES CONTANDO A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION.	SI	0		
6.-CONVENIO QUE EXPRESE EL REGIMEN BAJO EL CUAL SE DESEA CONTRAER MATRIMONIO: SOCIEDAD CONYUGAL O SEPARACION DE BIENES.	SI	0		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				

NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.-SE LLENA LA SOLICITUD. 2.-SE CHECAN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS. 3.-SE HACE EL PAGO EN CAJA DE TESORERIA. 4.-SE TRANSCRIBEN LOS DATOS PARA EL ACTA DE NACIMIENTO. 5.-SE RECABAN FIERMAS DE LOS PADRES Y HUELLA DE LOS CONTRAYENTES. 6.-SE CELEBRA LA CEREMONIA NUPCIAL. 7.- AL FINALIZAR SE ENTREGA EL ACTA DE MATRIMONIO.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 MINUTOS		
COSTO:	\$403.00 OFICINA \$2.830.00 DOMICILIO	Fundamento Jurídico	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO
		S/ N	TARJETA DE DÉBITO
		S/ N	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA DE TESORERIA MUNICIPAL		
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	NO SE CASA A MENORES DE EDAD		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILCO				REGISTRO CIVIL 01			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				LIC. MARIA DE LOS ANGELES DAVILA SANCHEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA DE LA REFORMA		NO. INT. Y EXT.:			01
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	JIQUIPILCO			
C. P.:	50800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 A 16:00 LUNES A VIERNES GUARDIAS DE DEFUNCION SABADOS Y DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS 09:00 A 13:00				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
NO APLICA	S/N	NO APLICA	NO APLICA	jiquipilco_01@hotmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	REGISTRO CIVIL 02						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	LIC. MARIA DE LOS ANGELES DAVILA SANCHEZ						
DOMICILIO:	CALLE:	NIÑOS HEROES		NO. INT. Y EXT.:			NO APLICA
COLONIA:	SAN FELIPE SANTIAGO		MUNICIPIO:	JIQUIPILCO			
C. P.:	50843	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 A 16:00 LUNES A VIERNES GUARDIAS DE DEFUNCION SABADOS Y DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS 09:00 A 13:00				

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
712	11004023	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿SE PUEDEN CASAR MENORES DE EDAD?			
RESPUESTA:	NO HASTA CUMPLIR LOS 18 AÑOS			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SE NECESITAN TESTIGOS?			
RESPUESTA:	YA NO SE REQUIEREN			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿NECESITAN FIRMAR LOS PADRES?			
RESPUESTA:	NO ES NECESARIO			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
NO APLICA				

ELABORÓ: FLORISEL CASTILLO CHAVEZ <hr/> NOMBRE COMPLETO	 VISTO BUENO: LIC. MARIA DE LOS ANGELES DAVILA SANCHEZ <hr/> NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>25 / 09 / 2024</u>
--	---	---